



Expediente: 98/18

Carátula: RIVADENEIRA HECTOR ARMANDO C/ RIVADENEIRA JOSE EDUARDO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/03/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIVADENEIRA HECTOR ARMANDO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 98/18



H20441459571

JUICIO: RIVADENEIRA HECTOR ARMANDO c/ RIVADENEIRA JOSE EDUARDO s/ DESALOJO EXPTE: 98/18.-

////Presento a Despacho, informando a S.S. que en fecha 11.12.2023, el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira Nominación, del Centro Judicial Monteros, remitió oficio solicitando se remitan los autos del título, habiéndose ordenando el 12.12.2023 que se libre oficio a la Oficina de Archivo Judicial solicitando que se remitan los autos del rubro. Asimismo informo que en fecha 14.12.2023, los autos fueron recepcionados en el Juzgado y que, por un error involuntario de Mesa de Entradas, se los reservó en el casillero correspondiente a la letra no habiéndose procedido a dar cumplimiento con lo solicitado por el Juzgado oficiante. Secretaría, 08 de marzo de 2024

CONCEPCIÓN, 08 de marzo de 2024.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Dése cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Juez Oficiante, en consecuencia: Líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira Nominación, del Centro Judicial Monteros, a fin de remitir los autos caratulados: "RIVADENEIRA HECTOR ARMANDO c/ RIVADENEIRA JOSE EDUARDO s/ DESALOJO EXPTE: 98/18", en 01 cuerpo con 04 fs. sirviendo de atenta nota de remisión.-CNG

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.